

V 283

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 1472/11

Montevideo, 25 MAR 2011

VISTO: la invitación cursada por la Agregada Jurídica de la Embajada de los Estados Unidos, a fin de visitar el Laboratorio del FBI ubicado en Quantico, Virginia, Estados Unidos, a realizarse entre los días 28 y 31 de marzo de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que han sido propuestas para participar en el citado evento, la Comisario Inspector (PT) Química Farmacéutica, Sinthia PAGANO y la Agente de 2da. (PA) Bióloga, Natalia SANDBERG, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Técnica.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.565 (dólares americanos tres mil quinientos sesenta y cinco), partiendo el día 26 de marzo y regresando el 1º de abril de 2011, y por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 3.920 (dólares americanos tres mil novecientos veinte), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 de Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en el referido evento.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.089 de fecha 8 de abril de 1996, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de febrero de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial a la Comisario Inspector (PT) Química Farmacéutica, Sinthia PAGANO y a la Agente de 2da. (PA) Bióloga, Natalia SANDBERG, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Técnica, a fin de visitar el Laboratorio del FBI ubicado en Quántico, Virginia, Estados Unidos, a realizarse entre los días 28 y 31 de marzo de 2011.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.565 (dólares americanos tres mil quinientos sesenta y cinco), partiendo el día 26 de marzo y regresando el 1º de abril de 2011, y por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 3.920 (dólares americanos tres mil novecientos veinte), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 4º) Las titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 5º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III) de la presente.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área Administrativa (Departamento de Contaduría 4.01) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Policía Técnica para conocimiento y notificación de las interesadas. Oportunamente, archívese.-----

DR/CR/at

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, which is a cursive representation of the name José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

11/11/11